

**MESA DE CONTRATACIÓN III**

ACTA DE VALORACIÓN DE LOS "CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA" DEL CONTRATO DE CAFETERÍA DE LOS CENTROS DE PERSONAS MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

ASISTEN:

Presidenta: Rafaela Romero Viosca, Concejala delegada del área de Servicios Sociales

Vocales:

D^a Félix Moro Gonzalo, Director del Área de Servicios Sociales

D^a Ana María Arranz Lázaro, Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Servicios Sociales.

D^a Pilar Martín Ferreira, Letrada de Asesoría Jurídica General.

D. Amador Martín Alonso, Técnico de Intervención General, por delegación del Interventor General

D^a Caridad Torrecilla Gómez, Subdirectora del Servicio de Iniciativas Sociales

Secretaria:

D^a Bárbara B. Muñoz Ribón, Técnico de la Secretaria Ejecutiva de Servicios Sociales.

En Valladolid, a 17 de marzo de 2016

Siendo las ocho y treinta minutos, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la valoración de los "criterios evaluables mediante fórmula matemática" presentados por los licitadores admitidos.

De la apertura del sobre nº 3 "criterios evaluables mediante fórmula matemática" llevada a cabo en el día de ayer, se desprende que dos de los licitadores, en concreto, los correspondientes a las **pllicas nº 6 y 7**, han presentado en el apartado H.1 de los Pliegos de cláusulas administrativas: "aportación de barajas y otros juego de mesa" una propuesta económica muy elevada respecto del resto de licitadores, en concreto las propuestas económicas en ese apartado han sido las siguientes:

PLICA	LICITADOR	Aportación económica para de barajas y juegos de mesa
1	D ^a MANUELA BRAVO GIL	2.526,16 €
2	D ^a PALOMA PEREZ GATO	1.885,79 €
3	MULTISERVICIOS JUAN SOÑADOR	601,57 €
4	D ^a KRASIMIRA VASILEVA IVANOVA	1.611,21 €
6	D. RUBEN CARPINTERO RICO	10.077,40 €
7	D^a MARIA ROSA RICO CARRANZA	7.308,41 €
8	D. FRANCISCO JAVIER PEREZ GATO	2.503,73 €
9	D. MARIANO TRAPOTE GATO	2.998,04 €
10	D. JOSE IGNACIO PRIETO GONZALEZ	2.070,00 €
11	D ^a MARIA BEGOÑA VELA FERRERO	735,15 €
12	ARTMO BENE S.L Centro Especial de Empleo	803,67 €



La mesa de contratación observa que puede producirse cierta desproporción en las ofertas presentadas por los **licitadores nº 6 y nº 7** que puede poner en riesgo la viabilidad económica del negocio. Por este motivo acuerda requerirles para que, en el plazo de **de tres días**, aclaren la oferta, justificando, por una parte, **la viabilidad económica** del negocio previsto, con una previsión de gastos e ingresos, incluyendo la mejora propuesta. Y por otro lado, justificando que el número de juegos de mesa propuesto es adecuado al desarrollo del servicio de cafetería, teniendo en cuenta la utilización y distribución de las mesas acorde con el tamaño del Centro de personas mayores y asistencia de usuarios.

En este estudio de viabilidad deberán tener en cuenta que el Ayuntamiento solicitará a los adjudicatarios, que realicen la compra del 50 % de la aportación de barajas y juegos de mesa que se ofertan, en los diez días siguientes a la formalización del contrato y el resto, correspondiente al otro 50 %, transcurrido un año desde esa fecha.


De todo lo cual se levanta la presente acta, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA,



Rafaela Romero Viosca

LA SECRETARIA,



Bárbara B. Muñoz Ribón